



Segunda sesión del Consejo de Política Migratoria 2024

Fecha:

12/12/2024

I. ASISTENTES

NOMBRE	SUBSECRETARÍA
Sra. Carolina Tohá	Ministra del Interior y Seguridad Pública
Sra. Heidi Berner	Ministra de Hacienda
Sra. Ximena Aguilera	Ministra de Salud
Sr. Álvaro Elizalde	Ministro Secretario General de la Presidencia
Sr. Esteban Valenzuela	Ministro de Agricultura
Sr. Juan Carlos Muñoz	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Sra. Antonia Orellana	Ministra de la Mujer y Equidad de Género
Sra. Carolina Arredondo	Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Sr. Carlos Montes	Ministro de Vivienda y Urbanismo
Sr. Nicolás Cataldo	Ministro de Educación
Sr. Luis Cordero	Subsecretario del Interior
Sr. Ernesto Muñoz	Subsecretario de Justicia
Sr. Luis Eduardo Thayer	Director del Servicio Nacional de Migraciones
Sra. Marta Bonet	Directora General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores
Sra. Karina Delfino	Presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades
Sra. Graciela Correa	Encargada del área legal de la Asociación de Municipalidades de Chile





II. OBJETIVO

- Llevar a cabo la segunda sesión del Consejo de Política Migratoria previsto en el artículo 159 de la Ley 21.325.
- Dar cuenta de los principales avances legislativos en materia de movilidad humana, dar cuenta de los avances en la implementación del Comité Interministerial de la Política Nacional de Migración y Extranjería, y dar cuenta de los cambios al Decreto 177 del MISP de 2022 sobre Subcategorías Migratorias.

Abre la sesión el Subsecretario del Interior, Sr. Luis Cordero, en su calidad de secretario ejecutivo del Consejo de Política Migratoria. Señala que conforme a lo previsto en el artículo 159 y siguientes de Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería se da inicio a la segunda sesión anual de dicho Consejo. Saluda a los consejeros, da cuenta de los objetivos de la sesión y da la palabra a la Ministra del Interior, presidenta del Consejo, Sra. Carolina Tohá.

En su alocución inicial la Ministra da un contexto general de la situación migratoria del país, da cuenta de los avances en la protección de las fronteras y en la disminución de los ingresos irregulares; comenta lo importante que han sido las reformas promulgadas y en trámite a la Ley de Migración y Extranjería para el mejoramiento de las capacidades de expulsión y de control fronterizo.

Señala que el gobierno está estudiando la implementación de un mecanismo acotado de regularización migratoria para personas empadronadas, sin antecedentes policiales o penales y que puedan probar integración familiar y laboral en el país.

A continuación, el Subsecretario del Interior da la palabra al Director del Servicio Nacional de Migraciones.

El Director comienza recordando los proyectos de ley promulgados: la Ley N° 21.655 que reforma el procedimiento de solicitud de refugio y que amplía la zona de control fronterizo a 10 km. del límite nacional. Menciona los aspectos fundamentales del proyecto de Ley Misceláneo que aborda diversas materias migratorias y que se encuentra en segundo trámite constitucional; y el proyecto de ley que modifica la facultad del Subsecretario del Interior para dictar expulsiones administrativas.

Dicho lo anterior, el Director da a conocer las principales modificaciones al Decreto N° 177 del MISP de 2022 sobre Subcategorías Migratorias. Entre ellas, que la solicitud de permiso de residencia humanitario para víctimas de violencia intrafamiliar pueda realizarse por la red de SERNAMEG; la inscripción electrónica de contratos como requisito para la obtención de una visa laboral; la incorporación de una visa para cuidadores de personas enfermas; la inclusión de una visa para investigadores, pasantes y pos doctorantes; se extiende seis a nueve meses la visa para trabajadores de temporada.



Finalmente, da cuenta de los avances del Plan de Acción del Comité de Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería. Señala que ya se han ejecutado 22 medidas, que 20 se encuentran en implementación, que 25 están en fase de desarrollo y que 19 no se han iniciado aún. Menciona que, por ser un plan intersectorial, la implementación recae en varias subsecretarías.

Finalizada la exposición del Director, el Subsecretario da la palabra a los consejeros y consejeras para comentarios y preguntas.

El Ministro de Educación solicita considerar dentro de las causas de revocación de una residencia temporal la agresión a los profesores. Señala que el sistema educacional se encuentra en una situación crítica de sobre demanda de matrícula y que es necesario revisar la categorización socioeconómica de los niños extranjeros en situación migratoria irregular porque no pueden ser considerados en el Registro Social de Hogares. Continúa comentando que no existe en JUNJI una priorización de matrícula por nacionalidad, sino por vulnerabilidad. Existe matrícula extranjera en menos del 50% de los jardines infantiles de JUNJI a nivel nacional. De los 300 mil niños que están en JUNJI solo 11 mil son extranjeros.

La Ministra de la Mujer y Equidad de Género solicita celeridad en la promulgación del decreto que reforma el Decreto N° 177. Le preocupan algunas de las reformas legales del proyecto misceláneo: menciona los riesgos de normas que desincentiven el acceso a la salud, que sería más gravosa para el sistema sanitario. La salud primaria es clave para la detección de VIF y de víctimas del delito de trata de personas.

La Ministra de Hacienda (S) comenta que para que un niño pueda ser registrado en el Registro Social de Hogares se requiere saber quiénes son sus responsables, que tengan un RUN y así se puede hacer la incorporación al RSH y la caracterización socioeconómica del hogar.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones pregunta por la pertinencia de enviar aviones chárter con expulsados venezolanos a Cúcuta y consulta cuáles son los incentivos que tiene una persona con orden de abandono de abandonar efectivamente el territorio del Estado.

El Ministro de Agricultura menciona el problema de la regularización migratoria de los trabajadores agrícolas extranjeros. La exportación de fruta está alcanzando niveles récord de venta y más del 50% de los trabajadores que cosechan son bolivianos, otro 27% son venezolanos y un 13% son haitianos. Crítica el guarismo del 15% máximo de trabajadores extranjeros en empresas con más de 25 trabajadores. Pide una comisión que pueda estudiar un aumento de esta cuota.

El Ministro de Vivienda comenta que se está avanzando en un decreto que exige cinco años de residencia definitiva para acceder a un subsidio a la propiedad, además de un certificado que demuestre que esas personas no son propietarias de una vivienda en su país de origen.



El Ministro Secretario General de la Presidencia señala que está muy instalada la idea de que los extranjeros tienen prioridad en el acceso a los servicios públicos respecto de los chilenos, cuestión que no se corresponde con la normativa chilena salvo el caso en que para acceder a un jardín JUNJI la irregularidad migratoria de los niños es un criterio de vulnerabilidad. Pide información desagregada por territorios sobre la demanda de matrícula al sistema escolar.

El Ministro de Educación responde diciendo que el 3,8% del total de la matrícula nacional corresponde a extranjeros.

La presidenta de la ACHM comenta que están desarrollando políticas de desalojo y que el desalojo de extranjeros tiene la dificultad de que no tienen redes a la cuales pedir ayuda y terminan viviendo en otras tomas.

El Subsecretario de Justicia menciona lo importante que es que los sistemas de captura y almacenamiento de datos biométricos sean compatibles para que las bases de datos sean interoperables.

El Ministro Secretario General de la Presidencia refuerza la idea de discutir sobre el 15% de límite a la contratación de extranjeros.

El Director del Servicio Nacional de Migraciones responde a algunas de las intervenciones de los consejeros. Señala que respecto al proyecto misceláneo considera que no importará ninguna barrera en el acceso a la salud y que está avanzando con el Ministerio de Salud en una redacción de la norma para proponer al Senado. Responde al Ministro de Transporte que no es posible deportar venezolanos a través de Cúcuta porque en los vuelos los oficiales de PDI van desarmados por norma aeronáutica y que existe un riesgo muy alto de escoltar a los expulsados hasta la frontera sin protección.

A continuación, la Ministra del Interior responde a algunas de las intervenciones anteriores. Señala que es importante que la priorización en el acceso a los servicios públicos se haga por razones de vulnerabilidad socioeconómica y no migratoria. Respecto del 15% menciona que es importante involucrar a los empleadores en la discusión. Respecto de las expulsiones comenta que se está trabajando en priorizarlas por personas que revisten más riesgo para la sociedad mientras que se buscan mecanismos para mantener un control periódico del Estado sobre el resto de las personas con orden de expulsión.

Cierra la sesión el Subsecretario del Interior mencionando que tanto en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados como en la inauguración de la conmemoración de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados el Ejecutivo ha señalado que está estudiando la implementación de un mecanismo acotado de regularización migratoria.

Fin de la sesión.



MIGRACIONES
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

